

**SESIÓN NÚMERO 315
24 DE JULIO DE 2009
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie

Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:40 horas del día 24 de julio de 2009, inició la Sesión Número 315 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente dio la bienvenida a la sesión a los doctores Sergio Revah y Mario Casanueva, recién designados directores de las divisiones de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, respectivamente.

A continuación el Secretario del Colegio informó sobre las siguientes comunicaciones recibidas:

- Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, mediante el cual informa la designación del Dr. Sergio Revah Moiseev como Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para el periodo comprendido del 15 de julio de 2009 al 14 de julio de 2013.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 318**

- Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, mediante el cual informa la designación del Dr. Mario Eugenio José Casanueva López como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo comprendido del 15 de julio de 2009 al 14 de julio de 2013.
- Nombramiento del Ing. Dario Guaycochea Guglielmi, como Secretario de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 17 de julio de 2009.

Dicho lo anterior, pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 43 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente el Orden del Día a consideración del Colegio, se propuso que el punto 7, referente a la integración de una comisión encargada de analizar lo relativo a los idiomas, fuera un punto para integrar la agenda legislativa del Colegio donde se incluya la creación de otras comisiones, por ejemplo, la que analizará los cambios legislativos necesarios a partir de la creación de nuevas unidades; incluso, podría conocerse el avance de los trabajos de la Comisión de Carrera Académica. Otra alternativa, se dijo, sería trasladar la discusión de este punto a la próxima sesión del Colegio.

Al respecto, el Presidente comentó que la agenda legislativa podría discutirse en la siguiente sesión del Colegio, ya que sería un punto donde se incluirían cuatro o cinco temas básicos para avanzar en la creación de comisiones, sobre los cuales sería oportuno hacer una presentación a este órgano colegiado para que de ahí parta la discusión; entre ellos, estaría efectivamente el vinculado a cambios legislativos producto de la creación de unidades académicas y también podría incluirse el relativo a la Comisión de Carrera Académica.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 318**

En ese sentido, se solicitó proporcionar mayor información sobre cuáles comisiones son obligatorias y cuáles voluntarias, los temas que trabajan, en cuántas pueden estar cada colegiado, así como de los tiempos disponibles, entre otros aspectos, porque además los representantes del personal académico son también miembros del Comité Electoral.

Por reglamento, señaló el Presidente, dichos representantes automáticamente forman parte tanto del Comité Electoral como de las comisiones de planes y programas de estudio al igual que los alumnos, pero el número de reuniones del Comité Electoral dependerá de la cantidad de procesos electorales que se realicen. Mientras tanto, las comisiones de planes y programas de estudio se convocarán de acuerdo con el número de propuestas que se remitan al Colegio durante los dos años de su representación.

Por su parte, el Secretario expuso que en el artículo 21 del RIPPPA se establece la integración del Comité Electoral, donde también se señala que será convocado por él, lo cual hizo en días pasados con objeto de iniciar la planeación del proceso de elección para renovar las comisiones dictaminadoras de área, ya que esa es una de las funciones principales de dicho Comité. Asimismo, comentó que la actividad más demandante no es en las sesiones del Colegio, sino en las comisiones tanto de planes y programas de estudio como de mandato específico.

Desde luego, afirmó, está la Comisión de Carrera Académica que ha generado muchas expectativas y ya concluyó un primer planteamiento que dará a conocer al Colegio. Entonces, faltaría integrar la comisión encargada de analizar el tema de lenguas y la del cambio legislativo. En tal virtud, sería oportuno verlas integralmente para hacer un reparto equitativo de las responsabilidades entre los representantes de los distintos sectores.

Ahora bien, abundó, la creación de una comisión con mandato específico se decide en el punto correspondiente del Orden del Día donde se presenta la propuesta, y ahí se acuerda cuántos colegiados la integrarán de cada sector. Asimismo, se define su mandato y el plazo pertinente para presentar su dictamen.

Aclarado lo anterior, varios colegiados intervinieron en apoyo a la propuesta de retirar el punto 7 del Orden del Día para integrarlo en el contexto de la discusión del conjunto de comisiones de este órgano colegiado, incluida la de Carrera Académica, la cual, se recordó, tenía pendiente la autorización de una prórroga para continuar con su trabajo. Dicha opción, se dijo, era viable para sistematizar el trabajo del Colegio.

En el caso particular de la comisión prevista en el punto 7, se advertía que la redacción del mismo presentaba de manera exhaustiva los temas relacionados con la enseñanza de lenguas en la Universidad. Sin embargo, no fueron contemplados otros surgidos de la revisión de las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa (DSCH-I). Por tanto, si el Colegio pretendía integrar una comisión para abarcar el conjunto de temas vinculados a las lenguas, debía pensarse en un mandato más flexible para no dejar fuera ninguno, pues son esenciales para el trabajo de la comisión. En tal virtud, y de mantenerse el punto 7, se propuso como posible redacción la siguiente: “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para la integración de una comisión encargada de definir y analizar y, en su caso, proponer políticas institucionales relativas a la enseñanza y acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad”.

Por otra parte, se insistió, el Colegio Académico debía tener un horizonte preciso en torno al trabajo a desarrollar en comisiones, particularmente en el de la Comisión de Carrera Académica por las expectativas generadas en la

Universidad al respecto, pues en distintos contextos institucionales se han discutido temas que recurrentemente se remiten a los resultados provenientes de dicha Comisión, de tal suerte que debía considerarse en la agenda de corto plazo del Colegio. También era fundamental conocer su mandato, si ya existe algún documento de trabajo, y qué plazo tiene para presentar resultados. Incluso, se opinó, el punto 7 podía servir para informar todo lo relativo a esta Comisión y dejar para una próxima sesión el punto sobre lenguas con el cambio de redacción antes propuesto.

Hace varios años, comentó el Presidente, el Colegio creó una comisión para evaluar los avances de un número importante de comisiones y de esa manera organizar el trabajo del órgano colegiado. Algunas de ellas, dijo, no habían reportado resultados a pesar de haberse integrado muchos meses atrás y la propuesta al Colegio fue suprimir algunas, crear otras, así como establecer un plazo para las que se mantuvieron, y esa alternativa podría funcionar también en esta ocasión. En este contexto, planteó dos opciones: modificar el contenido del punto 7 para crear una comisión encargada de revisar la situación de las comisiones de Colegio, o bien, retirarlo y trasladar la discusión concerniente a la integración de comisiones a una próxima sesión del Colegio que podría realizarse en la semana del 3 al 7 de agosto.

La mayoría de los colegiados coincidieron en la importancia de ver la agenda de trabajo del Colegio de manera integral en una comisión. No obstante, se recordó que la de Carrera Académica ya estaba en curso y contaba con un documento consensado por sus miembros, con base en el cual pensaba iniciar un proceso de consulta a la comunidad universitaria; desafortunadamente, se indicó, su plazo venció y en la última reunión se acordó solicitar una prórroga al Colegio para continuar sus trabajos. Entre tanto, podría discutirse la creación de nuevas comisiones sobre algunos de los temas perfilados hasta el momento, como el de lenguas extranjeras o de cambios legislativos. Por tanto, se opinó, lo conveniente

era reemplazar el punto 7 original por la solicitud de prórroga para la Comisión de Carrera Académica y que la integración de otras comisiones se atendiera en una próxima sesión.

En otro contexto, se sugirió mantener el punto 7 con la modificación a la redacción propuesta al principio de la discusión, agregar otro punto para la solicitud de prórroga de la Comisión de Carrera Académica y considerar un punto en la próxima sesión para revisar la creación de nuevas comisiones.

Ante la diversidad de propuestas surgidas hasta ese momento, el Presidente reconoció que la solución era compleja, y si bien su idea fue considerar la creación de una comisión en cada sesión respecto de los asuntos pendientes, advertía mayor consenso para trasladar el asunto de las lenguas como parte de la agenda de trabajo del Colegio. No obstante, en el caso de la Comisión de Carrera Académica era fundamental que el Colegio conociera el contenido del documento trabajado por la Comisión antes de resolver sobre la prórroga pues, según entendía, dicho documento ya está terminado.

Con base en lo mencionado, reiteró la propuesta de eliminar el punto 7, convocar a otra sesión en la semana del 3 al 7 de agosto donde se aborde, por un lado, el punto de la Comisión de Carrera Académica y el Colegio conozca el documento respectivo y, por otro, considerar la creación de una comisión que se encargue de definir y organizar el plan de trabajo del Colegio, la cual tendría que entregar resultados a más tardar el 30 de septiembre para que este órgano colegiado defina el rumbo de creación de comisiones.

A continuación se mencionó la posibilidad de constituir en esta misma sesión la comisión de plan de trabajo y darle un plazo perentorio de dos semanas para concluir su dictamen; también se pidió no sobredimensionar el asunto de lenguas extranjeras cuando existen otros temas realmente serios vinculados con la

docencia y la investigación que deben abordarse de conjunto. Para ello, se señaló, en el acta de la Sesión 312, aprobada en esta misma sesión, se advertía un catálogo de temas que no podían eludir.

No obstante, se consideró prudente esperar a integrar la comisión de plan de trabajo en la semana del 3 al 7 de agosto porque dos semanas era muy poco tiempo para presentar un dictamen, pero el 25 de septiembre sería una fecha aceptable para que el Colegio recibiera el dictamen.

En otro tenor, algunos colegiados juzgaron pertinente puntualizar los acuerdos tomados por la Comisión de Carrera Académica, en particular, para que la redacción del punto del Orden del Día correspondiente estuviera acorde con ello. El primero fue solicitar en lo inmediato al Colegio una prórroga para continuar los trabajos, ya que propiamente no estaban listos para presentar un dictamen a este órgano colegiado, pues faltaba cumplir el segundo acuerdo consistente en difundir un documento ante la comunidad universitaria para retroalimentarse y efectuar una consulta que les permitiera enriquecerlo antes de enviarlo al pleno del Colegio.

Por tal razón, era importante incluir cuanto antes en una sesión la solicitud de prórroga para la Comisión. Sobre todo, se indicó, era básico aclarar que los puntos propuestos para un próximo orden del día tenían dos niveles jurídicos distintos. Por un lado, está la necesidad de integrar una comisión de lenguas extranjeras porque ese asunto emana desde el establecimiento de las Políticas Operacionales de Docencia y se han generado problemas que no han podido resolverse al interior del Colegio. Por otro, la importancia de establecer un plan de trabajo e integrar en una próxima sesión la comisión encargada de elaborarlo para atender los cambios a la legislación.

Ante estos comentarios, el Secretario retomó la sugerencia del Presidente de tener una sesión en la semana del 3 al 7 de agosto donde, además de conformarse la comisión de plan de trabajo, se trataría la solicitud de prórroga de la Comisión de Carrera Académica y junto con ello su reintegración pues, subrayó, en estricto sentido se ubica en la hipótesis de disolución al haber concluido el plazo para presentar su dictamen y no haberse generado una prórroga.

Por su parte, el Presidente del Colegio se reconoció como una de las personas más interesadas en encontrar cambios en la carrera académica de la Universidad, pues de alguna manera la creación de dicha Comisión fue iniciativa suya después de efectuar, durante casi un año, visitas a la comunidad universitaria en los distintos espacios de la Universidad. Sin embargo, le preocupaba escuchar los comentarios sobre el desarrollo del trabajo de la Comisión porque no se trataba simplemente de otorgarle una prórroga para concluir la redacción de un documento, sino para hacerlo público.

En ese sentido, añadió, su decisión como colegiado para otorgar una prórroga a la Comisión conllevaría la posibilidad de publicar un documento cuyo contenido desconocía, aun cuando tenía cierta idea de que la intención era modificar la organización del sistema de becas y estímulos de académicos, y si bien suponía que los cambios no agravarían en ningún sentido a los profesores, le gustaría evaluar el documento antes de hacerlo público.

Se consideró absolutamente legítima la preocupación del Presidente, pues los resultados de la propuesta de la Comisión podrían tener un fuerte impacto en la Universidad y, por ello, convendría evaluarla en el pleno del Colegio. La duda, se advirtió, era hasta dónde una comisión tiene autonomía técnica para decidir cómo proceder en el desarrollo de su mandato; es decir, si el Colegio puede retirar a una comisión las propias decisiones técnicas que le encargó. En ese

sentido, se opinó, una solución sería reintegrar de inmediato la Comisión para que continúe con sus trabajos y decida, con base en la sugerencia del Presidente, si envía primero el documento al pleno de este órgano colegiado.

Desde luego, se indicó, era importante que el Colegio mostrara a la comunidad universitaria que la Comisión no se ha disuelto y, en caso de incluirse un punto para autorizar la prórroga, ver ahí las peculiaridades del estado en que se encuentran sus trabajos para darle certeza al futuro de la Comisión, así como al documento preliminar que, a juicio de la misma, amerita ser sometido al conocimiento de la comunidad universitaria. En tal virtud, se dijo, el desahogo del tema de la prórroga parecía tratarse sólo de una cuestión de procedimiento.

Por otro lado, se observó que el Colegio parecía estar claro en algunos aspectos de la discusión y, por ello, se reiteró la propuesta de integrar en esta sesión la comisión de lenguas con un mandato flexible, general y abierto, con el cual puedan atenderse las distintas iniciativas que se procesan en las unidades sobre este asunto y que están en espera del dictamen de esa posible comisión.

Al respecto, algunos colegiados externaron preocupación porque no quedaba claro el propósito de dicha Comisión, el ámbito de su discusión, ni la urgencia por integrarla. En particular, inquietaba la redacción del punto del Orden del Día porque al pedir que se analice y discuta la pertinencia de incluir en los planes y programas de estudio el requisito del idioma, se afectaría directamente el modelo de enseñanza, así como el trabajo de muchos años de la Unidad Iztapalapa plasmado en sus Políticas Operativas de Docencia (PODI), donde la incorporación de un idioma extranjero en la currícula de las licenciaturas es una parte sustancial que ha funcionado bien. Incluso, se recordó, la discusión de este tema surgió en la Comisión del Colegio al analizar los cambios a las licenciaturas de la DCSH-I, y también se ha abordado en la JURESEDI donde fueron planteados esquemas de las cuatro unidades con una diversidad muy compleja.

Por tanto, se opinó que lo más prudente era retirar el punto 7 del Orden del Día y, en su caso, encargar a la comisión que formulará el plan de trabajo del Colegio, el acotamiento de los términos y propósitos del mandato para la comisión de lenguas.

En este contexto, se observó que la discusión se orientaba a retirar el punto 7 del Orden del Día. Sin embargo, debía quedar claro que si bien existen varios asuntos que deberá tratar la comisión del plan de trabajo, la excepción era el de carrera académica que debe atenderse de manera independiente a otras problemáticas de la Universidad.

En otro orden de ideas, se indicó que convocar al Colegio una semana antes de vacaciones no era lo más conveniente porque, además de llevar varias sesiones seguidas, en las unidades se tenían programados algunos consejos académicos y divisionales e, incluso, comisiones. Por tanto, se solicitó efectuar la sesión del Colegio en septiembre y ahí conformar la comisión de la agenda de trabajo.

A pesar de lo anterior, el Presidente observó que la mayoría de los colegiados preferían tener una sesión entre el 3 y el 5 de agosto para discutir la situación de la Comisión de Carrera Académica, así como la integración de una comisión que defina el plan de trabajo del Colegio en un plazo breve. Sin embargo, persistía la duda sobre retirar o mantener el punto 7 del Orden del Día, aun cuando era claro lo ambiguo de su redacción. Desde luego, afirmó, tanto el asunto de cambios legislativos por la creación de nuevas unidades como el de las lenguas extranjeras son temas generales de la Universidad que deberá abordar el Colegio.

En cuanto al segundo de esos temas, explicó, el ámbito de las lenguas se ha mantenido hasta ahora en los diferentes niveles de políticas universitarias, es

decir generales, operacionales y operativas, donde se establecen recomendaciones y rumbos que cada espacio de la Universidad trata de seguir en la medida de sus posibilidades. Sin duda, dijo, la discusión acerca de las lenguas puede ser interesante para la Universidad, pero el hecho de integrar una comisión con un mandato en términos de lo indicado en el punto 7 del Orden del Día implicaría cuestiones que quizás estuvieran fuera del alcance de la Institución. Por tal razón, era casi general el convencimiento de retirar el punto para que la posible comisión del plan de trabajo proponga un mandato adecuado, ya que será importante evaluar la diversidad de lo realizado en la Universidad, así como de los requerimientos en cuanto a una segunda lengua.

De esa forma, recalcó que el Colegio podía esperar algunos días más entre el 3 y el 5 de agosto para que se convoque a una sesión donde se integre una comisión que discuta el trabajo futuro del Colegio y proponga las comisiones correspondientes y sus mandatos, conforme a lo discutido en esta ocasión, además de incluir el punto de la posible prórroga a la Comisión de Carrera Académica.

Sin objeciones, se sometió a votación el Orden del Día con la exclusión del punto 7 y fue aprobado por 39 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 315.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 312 y 313 celebradas los días 13, 14 y 22 de mayo y 18 de junio de 2009.
4. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 que, con el dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio Académico el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 318**

5. Presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Presupuesto de la Universidad.
6. Autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2009.
7. Presentación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, en cumplimiento del artículo 44 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Básicas, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias Biológicas, Producción y Contexto del Diseño, Ciencias de la Salud, Análisis y Métodos del Diseño y Humanidades.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Política y Gestión Social.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionado con las propuestas del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, consistente en la creación de quince programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, y veintiséis de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.
11. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 312 Y 313 CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 22 DE MAYO Y 18 DE JUNIO DE 2009.

El Presidente del Colegio informó que las actas señaladas al rubro fueron enviadas en un disco compacto por el volumen de papel que implicaba su impresión y, al someter a consideración de los colegiados el acta de la Sesión 312, se reconoció el trabajo realizado para transcribir de manera circunstanciada una discusión de más de veinte horas que, impresa, ocasionaría un gasto de alrededor de 500 páginas, cuyo contenido deja varias sensaciones importantes que merecían comentarse, como el hecho de que se trata de una sesión histórica donde se concentra una gran cantidad de opiniones plurales y de perspectivas divergentes sobre la Universidad, por lo que se convierte en un importante catálogo de temas.

Sin embargo, surgía la preocupación de quién se hace cargo en el Colegio del conjunto de propuestas, diagnósticos, análisis, contradicciones y coincidencias expuestas en tantas horas de discusión, todo lo cual representa un insumo para la elaboración de una agenda de temas pendientes de resolver en este órgano colegiado, por ejemplo, la falta de un plan de desarrollo institucional o la discusión de si la UAM es metropolitana o nacional.

El temor, se indicó, es que finalmente el Colegio llegue a una situación en la cual tantas horas de discusión queden simplemente en un disco que la mayoría de los colegiados no leerán y nadie se haga cargo de lo sucedido en esa sesión. Por tal razón, esta acta merecía comentarse y, a partir de eso, preguntar cómo se procesarán los asuntos ahí expuestos relacionados con la creación de la Unidad Lerma, con el futuro de la Unidad Cuajimalpa, así como con el de la Universidad en general.

En efecto, se añadió, el trabajo de conformar esta acta debió ser maratónico; inclusive al ver las intervenciones muchos pensarán en volver a solicitar la palabra porque a veces los comentarios fueron muy circulares. A pesar de eso, se señaló, existen temas muy relevantes en el acta que el Colegio deberá atender con cuidado a mediano y largo plazo, cuyo extracto podría ser materia de análisis de la comisión que se encargará de elaborar el plan de trabajo. Asimismo, se subrayó, esta acta llamaba a buscar formas de concordar y de consensuar posiciones.

Desde luego, intervino el Presidente, fueron muchos los temas discutidos en esa sesión que deberán evaluarse porque varios repercuten en el futuro de la Universidad y son una fuente importante de información. De hecho, externó, las decisiones tomadas en dicha sesión ya marcaron el futuro de la Institución.

Por otra parte, coincidió en reconocer el trabajo de la Oficina Técnica del Colegio Académico por el trabajo realizado, pues en un disco no se advierte en su totalidad el volumen de lo que representan tantas horas de discusión, así como el gasto excesivo de papel que implicaría su impresión. Esta situación, agregó, debía llevarlos a reflexionar sobre la transcripción circunstanciada de algún punto del Orden del Día, porque fue un hecho que a pesar de haberse ponderado este tema con la representación pasada y someter la propuesta a una votación de dos tercios, se decidió circunstanciar los puntos relacionados con la creación de la Unidad Lerma y, en ocasiones, se dijeron cosas poco relevantes y muy repetitivas.

Lo anterior, concluyó, sucede porque no se ha considerado que las actas se elaboran para guardar la memoria del debate y toma de decisiones del Colegio, y no para recuperar la intervención de cada individuo.

Sin más comentarios, el acta de la Sesión 312 se aprobó por 38 votos a favor y 2 abstenciones.

Mientras tanto, sin observaciones, el acta de la Sesión 313 fue aprobada por 39 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 315.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 312 y 313 celebradas los días 13, 14 y 22 de mayo y 18 de junio de 2009.

4. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 318**

Previa la presentación del punto, el Secretario del Colegio explicó a los nuevos colegiados que con el fin de transparentar la forma como se manejan los recursos públicos con los cuales opera la Universidad, sus Estados Financieros son auditados por un Auditor Externo designado por el Colegio Académico, en este caso el Despacho Salles, Sainz Grant Thornton es el encargado de este trabajo y de emitir el dictamen correspondiente, el cual se somete a la consideración del Colegio a través del Patronato.

Para hacer la presentación de los Estados Financieros se concedió la palabra al Ing. Jorge Muñoz Estrada, Contralor de la Institución, quien informó de la presencia en la sala del C.P.C. Mauro González Jiménez, Director del Despacho mencionado para cualquier aclaración al respecto.

A continuación, comentó que los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presentan de forma comparativa, donde se refleja de manera notable un esfuerzo de la Institución por mejorar sus sistemas administrativos y sus resultados de transparencia en la operación.

Así, apoyado con una proyección, se refirió a las primeras hojas relativas a la opinión del Auditor Externo sobre diversos aspectos, como el de la página 2, inciso b), donde se alude a una salvedad contenida en el dictamen al 31 de diciembre de 2007 en cuanto a que el saldo de aportaciones para proyectos patrocinados de años anteriores incluía el impuesto al valor agregado (IVA) de 2004 y 2005, cuyo monto no había sido pagado totalmente, pero como durante el ejercicio 2008 la Universidad liquidó ese impuesto, la opinión actual sobre los estados financieros de 2007 es distinta a la emitida originalmente. Aclaró que la UAM es la primera institución que cubre totalmente este impuesto proveniente de diversas operaciones, como convenios patrocinados, cafeterías o la venta de suvenires, entre otros ingresos.

De los Estados de Activos, Pasivos y Patrimonio, página 3, resaltó el notable incremento del activo y del pasivo en los renglones de aportaciones para proyectos patrocinados de años anteriores, así como por convenios patrocinados suscritos a partir de 2007, donde se advierte una forma novedosa de contabilizar dichos convenios que permite mayor transparencia en el manejo de esos recursos, lo cual también era una salvedad del Auditor Externo que actualmente da por buena.

Respecto de los Estados de Ingresos y Egresos, página 4, señaló que la cifra del 2008 incluye los ingresos adicionales del Gobierno Federal para operación e inversión. En cuanto a los egresos, señaló una preocupación del Patronado transmitida a la administración acerca de crear conciencia en la forma de utilizar los recursos asignados al mantenimiento del patrimonio institucional, tanto al equipo como a las instalaciones y todo lo relacionado con las actividades propias de la Universidad. Comentó que, en su momento, el Rector General presentaría una propuesta para hacer más eficiente esta parte del gasto y pasar de un mantenimiento correctivo a uno preventivo. También se advierte el incremento al patrimonio de 372 a 729 millones de pesos.

En relación con los Estados de Variaciones en el Patrimonio, página 5, sólo resaltó la cifra en negativo de 23 millones que corresponden a la aportación de la SEP en 2007 por concepto del PRONABES, a diferencia de los 25 millones en 2008 sobre el mismo renglón que es la aportación de la Institución al mismo programa.

En cuanto a las Notas que emite el Auditor Externo sobre los Estados Financieros aludió, entre otros numerales, al de Operación de la Universidad, así como al de los principales criterios y prácticas contables basados en las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, en donde aclaró

que como la Institución no tiene un fin de lucro, los criterios y prácticas contables adoptados son similares a los utilizados en otras universidades y que, en algunos casos, difieren de dichas normas; por ejemplo, sus bienes no se deprecian, tampoco se hacen reservas para la jubilación, sino que se aplica directamente al gasto directo del año, entre otras variaciones.

Sobre la Nota 7 Proyectos Patrocinados, páginas 11 y 12, comentó que los recursos por este concepto son importantes para la Institución porque cada vez es mayor su vinculación con los sectores económico, político y social. Por ello, es pertinente realizar un registro claro que permita su seguimiento y se conozca la cifra por la cual se contrató, cuánto se ha cobrado y está pendiente de pagar, y cuándo se termina un contrato. Los registros, dijo, se hacen por unidad, el tipo de patrocinador y en qué condiciones se encuentra cada contrato.

Asimismo, externó que aun cuando se advierten vías claras de mejoramiento en la administración, el Auditor Externo emitió un documento de observaciones, como la de elaborar un plan de trabajo anual, pero siempre en apoyo hacia las labores fundamentales de la Institución. Comentó que la Universidad estará sujeta cada vez más a auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación, lo cual les obliga a ser muy cuidadosos en el manejo de los recursos, y en la medida en que se optimicen los resultados será mayor la oportunidad de obtener recursos adicionales.

Por último, expresó que el Patronato y la administración de la Universidad están trabajando en conjunto para simplificar algunos mecanismos y facilitar la operación de recursos, por tanto, solicitó respetuosamente hacer un esfuerzo para mejorar las acciones de formulación, asignación y ejercicio del presupuesto.

Acto seguido, inició el análisis y discusión de los Estados Financieros de la Universidad, cuyas observaciones y preguntas se sintetizan a continuación:

Sobre el IVA se comentó que la Universidad cobra ese impuesto por los proyectos que realizan, y que también lo paga al hacer los gastos de operación básicos, como el mantenimiento; entonces la pregunta sería por qué la Institución no queda con un balance positivo respecto del IVA, sino que debe regresar recursos por ese rubro.

Al respecto se respondió que son dos vías distintas: en el gasto de algunos productos para la operación normal de la Universidad, ésta es el usuario final y en este caso absorbe el IVA, pero en los convenios patrocinados sí se puede trasladar el IVA al patrocinador y la Universidad deduce la parte proporcional de las facturas; es decir, en la medida en que un proyecto patrocinado tenga la comprobación con facturas la Universidad absorbe el 15% como receptora del IVA que paga el patrocinador, este impuesto se regresa a la Secretaría de Hacienda (SH) en la parte correspondiente y lo que no puede comprobar se va al gasto.

No obstante, se señaló, cuando se contrata un proyecto la Universidad retiene el IVA, pero también cuando se compra un equipo se descuenta su costo incluido el IVA del total del proyecto. Se aclaró que en el Control de otros Fondos (COFON) se registra el IVA de los proyectos patrocinados y cuando se adquiere un equipo se descuenta del pago del patrocinador, pero no todo el gasto que genera un proyecto tiene IVA. Se resaltó la importancia del sistema antes mencionado porque de inmediato se separa el beneficio de la Institución y el IVA que se retiene.

Se insistió en revisar dicho sistema porque en efecto se separa el IVA, pero se hacen gastos que llevan el impuesto implícito y no se traslada, lo cual ha afectado a diversos profesores pues pareciera que se les descuenta el IVA dos veces, una al registrarse el proyecto y otra cuando se compra equipo. Sobre esta

interrogante, se aclaró, tendría que revisarse cada caso particular porque si son proyectos de investigación, se contratan y todo lo que generan se gasta.

En cuanto a la Nota 11, contingencias, página 15, inciso c), se preguntó qué implicaciones tenía lo señalado sobre la demanda de amparo interpuesta en relación con el predio el “Escorpión”. Al respecto, se concedió la palabra a la Abogada General, quien explicó que se trataba de un amparo presentado en forma extemporánea por la empresa “Servicios Corporativos Bal, S.A. de C.V.” en contra del uso del suelo del predio mencionado, por considerar que una universidad pública afectaría el entorno de la zona, las vialidades y que disminuiría el valor de las propiedades que quedarían a su alrededor.

El Juez de Distrito negó la admisión de este amparo al carecer de legitimación; sin embargo, el quejoso presentó recurso de revisión y el Tribunal Colegiado determinó admitirlo por mayoría de votos para garantizar el derecho de audiencia del quejoso; han pasado varios meses y está detenido el asunto porque aún no se ha determinado cuáles serían las afectaciones que pudieran ocasionarse con la presencia de la Universidad en ese lugar; además, dijo, es el único vecino de toda la zona que solicitó el amparo.

Asimismo, indicó que al no otorgarse suspensión alguna, la Universidad puede continuar la obra. Acerca del uso del suelo, señaló que el quejoso debió agotar un procedimiento anterior a la solicitud del amparo, de ahí la afirmación de haberlo presentado en forma extemporánea ya que el uso del suelo se determinó y publicó en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal varios meses atrás.

Respecto del inciso d) de la misma página, se preguntó qué implicaciones presupuestales o qué tipo de contingencias ocasionaría la decisión de destinar los predios ubicados en Camino de la Bolsa para actividades de la Unidad Cuajimalpa, como las señaladas en dicho inciso. El Presidente del Colegio

respondió que serían de índole presupuestal, similares a los gastos que conllevan otros espacios de la Universidad donde se efectúan ciertas actividades como las clínicas estomatológicas de la Unidad Xochimilco y, seguramente, la Unidad Cuajimalpa deberá reservar un presupuesto para contender con las necesidades que surjan de ese espacio.

Por su parte, el Contralor aclaró que en los Estados Financieros siempre se indican contingencias de este tipo, pues las consecuencias legales pueden originar gastos no contemplados, por ello el Auditor Externo solicita al área jurídica información sobre las posibles contingencias jurídicas y se plasman para darles seguimiento año con año.

Se pidió explicar el motivo por el cual los equipos de la Universidad no se deprecian, sobre todo porque esto tiene un impacto en el valor real del activo, particularmente con los bienes que los trabajadores tienen bajo su resguardo, ya que en caso de pérdida o retiro del trabajador repercute considerablemente en el cálculo del finiquito correspondiente.

El Contralor aclaró que son dos temas distintos. En el primero, la razón por la cual el equipo de la Institución no se deprecia, dijo, obedece a que no se persiguen fines de lucro, entonces lo importante para las instituciones públicas de educación superior es registrar todo lo que posee. En cuanto a sus terrenos, se registran con el precio de adquisición y no al precio del mercado, y los edificios se registran con el costo que representó al momento de terminar su construcción, de ahí que el Patronato ha insistido en llevar de forma paralela el valor de adquisición, e implementar un mecanismo para determinar su costo comercial, pero si se quiere conservar este valor se les debe dar el mantenimiento adecuado.

El otro tema se refiere al resguardo del equipo con cierto valor. Al respecto, indicó que la Tesorería General lleva a cabo un proyecto aprobado por el Patronato para actualizar los resguardos y tener ubicado el mobiliario y equipo de la Institución porque se cuenta con sistemas anticuados; es decir, cuando alguien se va a ir de la Universidad se detectan bienes bajo su resguardo que incluso ya no existen, pero nunca se les dieron de baja. De ahí la importancia de elaborar las actas de entrega-recepción para saber con exactitud lo que realmente se tiene bajo resguardo, en lo cual ya no es tan importante el costo del equipo, sino darlo de baja cuando deba hacerse.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2008.

ACUERDO 315.3

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2008, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

A petición del Presidente del Colegio, el Contralor de la Universidad procedió a la presentación del cuaderno denominado "Informe Presupuestal 2008. Anexo" apoyado con una proyección.

De la primera página mostró el cuadro que aparece dividido en dos partes; la de los Ingresos clasificados en tres grandes grupos, y la de los Egresos que operan en dos grupos. Sobre los Ingresos se refirió a las cifras distribuidas en tres columnas: lo aprobado por el Colegio Académico, lo que realmente se utilizó y la diferencia entre esto y lo aprobado. Explicó por grupo a qué concierne cada rubro y la cifra correspondiente, así como la suma de los mismos, y por último

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 318**

mencionó el total de ingresos que ascendió en términos reales a 4,489.049 millones de pesos, así como la diferencia entre esta cifra y la aprobada por el Colegio de 131.006 millones de pesos. Resaltó el resultado presupuestal 2007 y la reserva complementaria para proyectos institucionales 2008, cuya suma es de 206.116 millones de pesos, con lo cual se inició el ejercicio 2008.

En cuanto a los Egresos, realizó el mismo ejercicio por grupos y subrayó el de otros gastos de operación e inversión que incluyó prioridades 1 y 2, en donde se incrementó la cifra de 508.270 millones de pesos, inicialmente aprobados, a 1,076.161 debido a una inversión muy importante en bienes inmuebles y bienes muebles originada por el crecimiento en algunas unidades. También resaltó los proyectos institucionales 2008 cuya diferencia se reflejará en el Presupuesto 2009, así como el Fondo de Capital de Trabajo que aumentó en 100 millones de pesos como respuesta a una solicitud del Patronato en el sentido de tener un mayor respaldo ante cualquier contingencia motivada por la situación económica del país.

De las siguientes tres páginas, también divididas en ingresos y egresos, mostró los Recursos 2007, página 2, de los cuales enfatizó la reserva para laboratorios nacionales por 35.000 millones de pesos que es un programa multi-institucional apoyado por la UAM, así como el remanente final de 16.883 millones de pesos con los cuales se comenzó el año 2008.

De los Recursos Extraordinarios para Programas Especiales SEP, página 3, señaló que los ingresos corresponden a lo recibido por esa dependencia dividido en ingresos de años anteriores y los del 2008. Al respecto, aclaró que se hace un esfuerzo importante para justificar los gastos de lo ya ejercido, a fin de garantizar que la UAM reciba este apoyo oportunamente; no obstante, son recursos que se han recibido hasta el mes de diciembre, por tanto los de 2007 se ejercieron durante el 2008 y los de éste se ejercerán en el 2009.

Acerca de los Proyectos Patrocinados, página 4, dijo, los ingresos se dividieron en los de años anteriores y los de 2008; asimismo, recordó que no todos los proyectos generan beneficios para la UAM, en especial los de la Unidad Xochimilco donde se llevan a cabo trabajos de índole social, en cuyo caso todo el gasto lo aporta la Institución.

El cuadro de la página 6, indicó, corresponde al Resumen UAM por capítulos numerados del 1 al 9, sobre el cual explicó ampliamente las cifras de cada columna, referentes al presupuesto inicial que es lo aprobado por Colegio, después las adecuaciones y transferencias para utilizar los recursos en función de las distintas necesidades de la Institución, el presupuesto ajustado, cuánto se ejerció a diciembre, los compromisos generados en el transcurso del año cuyos recursos se guardan para el siguiente ejercicio, el subtotal del gasto, la diferencia, las provisiones, el gasto total y, por último, el resultado que es la diferencia entre el resultado ajustado y el gasto total.

Del cuaderno Anexo presentó las gráficas de las páginas 10 a 16 en donde, comentó, se ilustran claramente todos los movimientos y también aparecen algunos históricos 2004-2008 relacionados con el presupuesto inicial y el ajustado en los capítulos de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos; otros gastos de operación e inversión; algunos comparativos del presupuesto ajustado y el total del gasto por tipo de gasto, así como por programas institucionales y el gasto por unidad. Mencionó los distintos porcentajes de estas gráficas cuyo comportamiento refleja una operación estable de la Institución en el transcurso de varios años aunque con diversas variantes importantes derivadas, entre otros conceptos, de la adquisición de un terreno, de la realización de una obra grande o de la compra de cierto equipo importante.

Por otro lado, en las páginas 17 a 20, dijo, aparece lo relativo a otros gastos de operación e inversión, incluidos los compromisos y provisiones presupuestales del resumen UAM y por unidad; leyó los porcentajes relacionados con el total de este rubro de 1,076.4 millones de pesos. Asimismo, dijo, en las gráficas de barras de las páginas siguientes aparecen históricos 2004-2008 de otros gastos de operación e inversión resumen UAM, de los cuales resaltó que el de provisiones de 57.7 millones de pesos en el año 2004 ascendió a 333.4 en el 2008; de otros gastos de operación e inversión total del gasto y resultado, citó las cifras y los porcentajes correspondientes, y del de provisiones del año 2008 enfatizó los 111.7 millones de pesos de otros gastos de operación, sobre lo cual recomendó hacer un esfuerzo por revisar los procedimientos a fin de acelerar la adquisición de diversos bienes, así como la simplificación de la operación sin menoscabo del registro y claridad de las inversiones.

Concluida la presentación, el Contralor de la Universidad contestó las siguientes preguntas:

Se aludió a un incremento en los gastos de operación del 30%, pero también hubo un aumento del dólar, se preguntó cómo se prevé el impacto que la devaluación del peso tiene en estos gastos. Al respecto, se respondió que además de esto existen otras variables que aclaran ciertos comportamientos, como la inflación, pero también depende en mucho de cuándo se recibe el subsidio y cómo se mueve la operación propia de la Universidad; sin embargo, se debe confiar en la capacidad de la UAM para negociar con la SEP y en que la SH entregara puntualmente el subsidio.

En cuanto al tema de la paridad peso-dólar, el Secretario del Colegio explicó que a principios del año, en cuanto aparecieron señales preocupantes, por instrucciones del Rector General e interés del Patronato, se solicitó a las unidades una proyección de sus gastos en moneda extranjera para el año en

curso y, con base en esa información, la Institución compró dólares a fin de contender con tal situación y tomó medidas para aminorar sus efectos en el gasto de la Universidad.

Sobre cuál es la razón de que en otros gastos de operación e inversión por unidad, página 18 del Anexo, exista una diferencia tan importante en los porcentajes de las tres unidades iniciales, Iztapalapa con un 15%, Azcapotzalco con el 26% y Xochimilco con el 24%, mientras que en el total del presupuesto las cantidades son equilibradas, se aclaró que en las páginas 24, 26 y 28 aparecen los presupuestos de cada unidad y sus movimientos; es decir, las tres comenzaron con un presupuesto inicial de 126.2 millones de pesos, pero paulatinamente se dieron diversos movimientos por circunstancias propias de cada unidad, lo cual tiene implicaciones en el registro contable.

Por último, el Contralor comentó que anualmente en la Institución se realiza un exceso de transferencias, alrededor de veintiocho mil, cifra que es importante disminuir y para ello se requiere del apoyo de todos, por un lado una mejor planeación del gasto y, por otro, la simplificación de mecanismos para hacer más eficiente la operación, desde luego, sin perder la claridad ni transparencia de los movimientos.

Sin más comentarios, se dio por recibido el Informe Presupuestal 2008.

Antes de continuar, el Presidente del Colegio informó que habían transcurrido más de tres horas de sesión. Hubo acuerdo en pasar al siguiente punto del Orden del Día y a las 15:00 horas aproximadamente hacer un receso para comer.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2009.

Al iniciarse la presentación del punto se distribuyó a los colegiados un cuaderno denominado "Presupuesto de Ingresos y Egresos 2009. Anexo Gráfico", cuyo contenido expuso el Presidente a través de una proyección, previo a lo cual se refirió a un cambio de política del Patronato, relativa a cómo llevar a cabo la presupuestación de la Universidad. Es decir, al analizar diversas necesidades de la Institución, y al mismo tiempo orientar el presupuesto para que las unidades realicen actividades importantes como proyectos de construcción o de mantenimiento, el Patronato solicitó que el monto destinado a mantenimiento, el cual estaba en el rubro de proyectos institucionales, se incluyera en el presupuesto de las secretarías de las unidades.

En ese sentido, dijo, el documento enviado a los colegiados tiene este cambio de política incluido en las unidades y que antes quedaba en proyectos institucionales. Lo aprobado en los consejos divisionales y en los académicos, indicó, se mantiene sin cambio alguno pues las cifras aparecen en los mismos rubros, el único cambio fue en el monto de proyectos institucionales hacia las unidades, por lo que se ve incrementado el presupuesto de dichas secretarías de unidad.

En este orden de ideas, señaló, este movimiento no tiene repercusiones sobre la utilización de recursos, será para los mismos fines planteados originalmente; aunque sí hay un efecto, y en esto solicitó el apoyo de los rectores de las unidades para que lo comuniquen a sus secretarios y tengan cuidado, pues como esos recursos estarán ubicados en diferentes espacios de sus presupuestos, son susceptibles de transferencias, lo cual deberá tenerse presente a fin de resguardar estos recursos y utilizarlos para los mismos fines discutidos en las diversas unidades y en las reuniones de la JURESEDI durante los últimos meses.

Como consecuencia de lo anterior, señaló, ya no se verá la misma paridad entre unidades, algunas aparecerán con mayores recursos porque los montos de los proyectos institucionales se trasladaron en diferentes proporciones y, en ese sentido, el Colegio debía tener clara la diferencia entre lo que es el techo presupuestal de las unidades para gastos de operación e inversión y lo de la reubicación de los recursos efectuada, lo cual no tendrá ningún efecto en la forma como la Universidad ha distribuido su presupuesto históricamente en cumplimiento de acuerdos entre los rectores durante más de veinte años.

Aclarado lo anterior se inició la proyección del Anexo Gráfico con la Tabla de Ingresos y Egresos, de la cual mencionó cada uno de los renglones que las componen, así como las cifras correspondientes, la suma de cada grupo y el total que es coincidente, asciende a 5,150,086 miles de pesos.

De la parte de ingresos resaltó la cifra correspondiente a la reserva complementaria para proyectos institucionales, así como el subsidio otorgado por el Gobierno Federal en donde se incluyeron los 350 millones de pesos para la ampliación de infraestructura básica. De los egresos los otros gastos de operación, inversión y mantenimiento, enfatizó que en este año las finanzas de la Institución permitieron contemplar las prioridades 1, 2 y 3. Acerca de los Proyectos Institucionales, aclaró que en ingresos hay una reserva complementaria de 360 millones de pesos y en egresos un proyecto de gasto del mismo renglón de 175, y si bien parecería que se pierden los recursos, lo que sucede es que éstos se trasladan a los proyectos de las unidades conforme lo propuso el Patronato, y los 175 corresponden a los proyectos institucionales en el sentido tradicional de este rubro.

A continuación, mostró dos históricos 2000-2009 relacionados con los Ingresos por subsidio federal (Asignación original). En el primero aparecen los recursos

provenientes del Gobierno Federal sin incluir los recursos propios en donde se advierten incrementos constantes, y en el segundo dicha asignación en pesos constantes si se toman en cuenta devaluaciones e inflaciones, entre otros eventos de índole económica que afectan al país.

En la Distribución del Presupuesto a Ejercer 2009 por Unidad, página 5, se observan porcentajes distintos a los acostumbrados en las tres unidades iniciales por las transferencias de recursos de proyectos institucionales, mientras que en la Rectoría General y las unidades Lerma y Cuajimalpa los montos aparecen en términos de los recursos que utilizará cada una del presupuesto total aprobado por el Congreso de la Unión. En cuanto a la Distribución del Presupuesto a Ejercer por Tipo de Gasto, resaltó el porcentaje asignado a remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos de casi el 70% del total del presupuesto y el 30% para otros gastos de operación, inversión y mantenimiento, cuando en el resto de las universidades públicas el promedio oscila entre el 90-10 ó 92-08. Sin embargo, aclaró que la proporción señalada no perdurará por siempre, sino actualmente se debe a la situación particular que vive la Institución por sus obras tanto en las tres unidades iniciales, como por la construcción de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

En las siguientes gráficas de barras mostró, primero, lo antes explicado de forma diacrónica, y aunque pareciera que en el 2009 la Universidad gastará 12% menos en salarios, el porcentaje es en relación al total del presupuesto. Sobre la gráfica del presupuesto asignado al sistema de becas y estímulos, comentó que el rubro de estímulos a mandos medios y superiores se incrementa por el crecimiento de la Universidad. Además, aclaró que aun cuando en la Comisión de Carrera Académica se trabaja sobre una propuesta para modificar dicho sistema, la Institución cuenta con los recursos suficientes para mantenerlo adecuadamente, es decir, no existe un decremento tal en el presupuesto que repercuta en salarios y prestaciones, becas ni estímulos.

En relación con el presupuesto a ejercer por programa institucional, página 9, expuso que siempre surge la discusión de cuál es el presupuesto que realmente se utiliza para docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional, pero es muy difícil definirlo, y lo que se presenta es un histórico para apreciar en los últimos diez años cuáles han sido los montos destinados a cada una de las cuatro actividades, y se advierte un aumento paulatino equivalente en los cuatro programas hasta el 2008, y un incremento considerable en el 2009 en docencia, investigación y apoyo institucional por el crecimiento institucional.

En la página 12, Presupuesto a Ejercer por Unidades, explicó que los 195 millones de pesos responden al acuerdo de asignar a las tres unidades iniciales el mismo presupuesto, pero la forma como se distribuyó en los distintos rubros es donde aparecen las diferencias: Azcapotzalco tiene 6.5 millones de pesos en proyectos institucionales, Iztapalapa 1 y Xochimilco 26. Sin embargo, en otros gastos de operación, inversión y mantenimiento adicional Iztapalapa tiene ahora 54.5 millones de pesos contra 49 de Azcapotzalco y 29.5 de Xochimilco. Entonces, parecería que Iztapalapa tiene un presupuesto mayor al de Azcapotzalco y ésta mayor al de Xochimilco. No obstante, en proyectos institucionales sucede lo opuesto porque Iztapalapa tiene el menor recurso seguido de Azcapotzalco y después Xochimilco. En cuanto a Cuajimalpa y Lerma tienen cifras muy altas porque se destinarán a obras principalmente; el de la Rectoría General es de 125 millones, y en los programas globales 141.7 millones de pesos que son proyectos institucionales 2009 y reservas de proyectos institucionales 2007 y 2008 que se concluirán en el presente año o hasta el 2010.

Mencionó cada uno de los Proyectos Institucionales, página 14, todos ellos definidos para apoyar, principalmente, actividades de docencia e investigación. El que ocupa más recursos, dijo, es el Programa Nacional de Becas con 25 millones

de pesos aportados por la Institución y una cifra igual destinada por la SEP, por tanto este programa de becas para alumnos de licenciatura es de 50 millones de pesos; y el que menos recursos ocupa es el apoyo a acreditaciones de planes de estudio con 750 mil pesos.

En cuanto a la gráfica de Presupuesto a Ejercer por Unidad en Otros Gastos de Operación, Inversión y Mantenimiento más Recursos Adicionales, página 16, comentó, año con año ubicaban las mismas cifras para las tres unidades iniciales, pero ahora aparecen diferenciadas porque se incluyen recursos que anteriormente se colocaban en diferentes espacios, como los recursos PIFI 2008, proyectos institucionales 2009, provisiones presupuestales autorizadas 2008, reserva para infraestructura básica 2008, reserva de proyectos institucionales 2007-2008 y otros gastos de operación e inversión 2009.

Por último, proyectó la Distribución por Unidad de los Recursos para Proyectos de Infraestructura Básica, donde se advierte lo destinado para presupuesto de obras 2009, provisiones para infraestructura básica 2008, reserva para infraestructura básica 2008 y reserva proyectos institucionales 2007-2008. Los mayores recursos para obras que pueden apreciarse son de las unidades Cuajimalpa y Lerma, y en proporciones menores la Unidad Iztapalapa, Azcapotzalco, Xochimilco y la Rectoría General.

Al someter el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2009 a consideración del Colegio, el Rector de la Unidad Xochimilco solicitó una transferencia relacionada con los proyectos institucionales, cuyo enfoque, dijo, fue detallado por el Presidente en su presentación.

En este contexto, abundó, para el rubro de proyectos institucionales de la Unidad Xochimilco se tienen presupuestados 26 millones de pesos, en el cual pidió se mantuvieran 2 millones y se transfirieran 24 a otros gastos de operación e

inversión con objeto de que el presupuesto para este último rubro sea equiparable con el de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, donde originalmente se asignaron 188 millones para la primera, 194 para la segunda, y 169 para la Unidad Xochimilco. Ahora bien, aclaró, uno de los 2 millones que se conservan en proyectos institucionales será para el Programa especial de becas, y el otro para el Programa de apoyo a la movilidad de estudiantes.

De igual forma, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco pidió transferir 5.5 millones del rubro de proyectos institucionales de su Unidad, de los cuales 3 millones de pesos irían a la partida 90 y se utilizarían para renovación de equipo de laboratorios y talleres de docencia; mientras tanto, 2.5 millones se colocarían en la partida 39 para los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes y de apoyo a posgrados. Por tanto, dijo, en proyectos institucionales sólo quedaría un millón de pesos.

Por otra parte, se externaron las siguientes dudas sobre algunos datos contenidos en el Anexo Gráfico:

Página 5. Explicar la diferencia entre el total UAM mencionado de 4,901 millones de pesos y los 5,150 millones señalados en la carátula principal como total de ingresos.

Página 6. Explicar la nota al pie de página respecto de los 235 millones de pesos correspondientes a los impuestos de becas y estímulos.

Página 14. Aclarar la razón por la cual una de las cifras más altas es la de Fortalecimiento de la imagen institucional, mientras que una de las más pequeñas se vincula con investigación y docencia.

Respecto de la primera observación, el Presidente del Colegio comentó que los 5,150 millones resultan de sumar las cifras de diferentes tablas. Ahora bien, subrayó, el programa de Fortalecimiento de la imagen institucional es uno solo para toda la Universidad y no existe en las unidades algo equivalente a esto; en cambio para los programas de investigación cada unidad tiene asignada una cantidad de más de 100 millones, además de los recursos para proyectos institucionales de apoyo a la investigación.

Aunado a lo anterior, indicó, el Patronato de la Institución está interesado en apoyar una propuesta del Rector General en términos de aumentar la difusión pública de la UAM durante el presente año, ya que normalmente se gastan muy pocos recursos para ese fin en comparación con otras instituciones de educación superior del país.

En cuanto a la segunda observación, el Secretario solicitó comparar los datos del bloque de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos de la columna de egresos de la página 1, con la gráfica de la página 6. Dicho bloque, indicó, corresponde a lo que son servicios personales y entre los elementos que contiene está el programa de becas y estímulos, por medio del cual la Universidad ha logrado asegurar la permanencia y definitividad del personal académico, pero también está un renglón de impuestos. Desde luego, comentó, los impuestos derivados de los servicios personales, en particular el impuesto sobre la renta, es pagado por los trabajadores; sin embargo, el esquema de becas y estímulos concebido en la Institución permite que los profesores reciban íntegramente este ingreso adicional, por lo que la Universidad debe reservar recursos para pagar los impuestos correspondientes, y si bien los 235 millones forman parte del presupuesto, son ejercidos a lo largo del año pero no de la manera convencional y, por tal razón, aparece la nota al pie de la página 6.

Otra observación fue que no había congruencia entre lo señalado en la página 13 del Presupuesto de ingresos y egresos 2009 para el apartado de la Unidad Lerma porque ahí los recursos aparecen distribuidos en docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como en apoyo institucional, mientras que en la página 16 del Anexo gráfico sólo se destina a otros gastos de operación e inversión.

De acuerdo con el Reglamento del Presupuesto, expuso el Presidente, todo recurso en la Universidad debe definirse con base en los cuatro rubros señalados. Por ejemplo, los salarios de los profesores se computan una parte como docencia, otra como investigación y otra como preservación y difusión de la cultura.

Por otro lado, al externarse la necesidad de incorporar recursos dentro de los proyectos institucionales de la Universidad para afrontar la modernización de la enseñanza, particularmente para plataformas virtuales, material didáctico, así como para nuevas tecnologías de información y comunicación integradas a la docencia, el Presidente señaló que este aspecto no fue incluido en el presupuesto porque las unidades cuentan con recursos particulares para realizar ese tipo de actividades. Lo ideal, subrayó, sería constituir algún tipo de proyecto universitario que les permita destinar mayores recursos para la modernización de la enseñanza en la Institución, pero por el momento era imposible programar un recurso para un proyecto inexistente porque atomizarían el presupuesto.

En otro contexto, se compartió una preocupación sobre el presupuesto con base en un comentario del Contralor de la Universidad al detallar el Informe del Ejercicio Presupuestal 2008, en cuanto a que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha realizado un ejercicio muy meticuloso con todas las universidades públicas durante los últimos años. De hecho, se recordó, el

Colegio Académico atendió hace poco más de dos años una serie de peticiones de la ASF, por lo cual este órgano colegiado debe ser cuidadoso en la autorización de su presupuesto.

Ahora bien, se añadió, en la Sesión 312 se aprobó la creación de la Unidad Lerma con sus tres divisiones académicas, pero es hasta la aprobación de los departamentos de cada una de las divisiones que se genera la adición al Artículo 4 del Reglamento Orgánico. Eso significa que la formalización de la quinta unidad está pendiente y, por lo mismo, es incomprensible que se incluya en el presupuesto una estructura específica denominada Unidad Lerma y se distribuyan recursos para diversos rubros.

Esta situación preocupaba, se insistió, porque se destinan fondos a una estructura inexistente en el Reglamento Orgánico y, por la experiencia de hace dos años alrededor de los cuestionamientos de la ASF, se propuso al Colegio asignar los fondos para la Unidad Lerma a un programa especial para la creación de la quinta unidad, con objeto de no usar estructuras pendientes de formalizar en la Legislación.

De hecho, se abundó, en el acta de la Sesión 312 se aclara que el Reglamento Orgánico no es reformado de manera automática al crearse una unidad, pues eso sólo sucede cuando explícitamente el Colegio aprueba un texto. Desde luego, se agregó, se conocía el acuerdo sobre la creación de la Unidad Lerma, pero el Reglamento Orgánico no había sido reformado y era un acto jurídico que faltaba cubrir.

Sobre lo anterior, el Secretario comentó que después de consultar a quienes conocen al detalle el estatuto legal de la Unidad Lerma, se tiene la certeza de que dicha Unidad existe al igual que sus divisiones académicas, porque Colegio Académico genera ese acto constitutivo cuando aprueba su creación. Incluso,

añadió, la propuesta original del presupuesto enviada por el Rector General al Patronato era en los términos sugeridos en esta sesión, es decir, que los 350 millones para la edificación de la Unidad Lerma, más 9 millones para efectuar los primeros actos de organización y planeación de la misma, no se ubicaran como una estructura programática específica, sino como un proyecto institucional. No obstante, fue decisión del Patronato ubicar los recursos correspondientes en una estructura programática independiente, aun cuando, aclaró, es el Colegio Académico el que decide en última instancia.

Obviamente, reconoció, el artículo 4 del Reglamento Orgánico no se reforma automáticamente, pero eso no afecta la aprobación de la quinta unidad porque son actos diferentes.

Otra duda vinculada con el presupuesto para la Unidad Lerma, se dijo, era quién ejercerá los recursos mientras no se establecen formalmente los órganos que encabezarán dicha Unidad. En ese sentido, el Presidente reiteró que al ser aprobada la creación de la Unidad Lerma, su existencia es obvia aunque, en efecto, faltaría un rector para regirla. No obstante, la legislación es clara en señalar que el Rector General es el responsable del presupuesto de la Universidad, y delega la parte correspondiente de esa función a los rectores de unidad, pero la utilización de los recursos, en este caso de los 359 millones de pesos de la Unidad Lerma, es su responsabilidad mientras no se nombre el rector correspondiente.

En otro sentido, se comentó que una de las inversiones más fecundas y relativamente baratas para la Institución es la relacionada con el rubro de revistas electrónicas y bases de datos, cuyo impacto ha sido enorme tanto en el desarrollo académico como en la docencia y la investigación dentro de la Universidad. Sin embargo, sorprendía que para 2009 se mantuviese el mismo presupuesto ejercido en 2008 a pesar de la depreciación del peso frente al dólar.

Independientemente de eso, se destacó la labor de la Rectoría General para tramitar la adquisición de nuevas bases de datos y revistas electrónicas que permiten tener en la Universidad mecanismos más fluidos de comunicación entre académicos y alumnos, aun cuando siempre se requerirá mayor intercambio de información para atender las necesidades y el crecimiento en este rubro.

Ante la inquietud de si los recursos para este rubro son suficientes, el Secretario reseñó lo que sucede al respecto en la Universidad. Hasta hace tres años, indicó, la dinámica era que cada unidad definía una cierta cantidad de revistas y se comprometía a pagar la suscripción anual, lo cual permitió incrementar el acervo electrónico, pero se presentaron discrepancias entre las comunidades académicas al no comprender el sentido de tener acervos comunes y eso generó que la lista de revistas electrónicas convenidas no se cubriera satisfactoriamente o tuviera desfases. A partir de eso, el Rector General decidió que tanto la tramitación de suscripciones a revistas electrónicas como la renovación de todas ellas se concentrara en la Rectoría General, pero además que esta entidad de la Institución absorbiera el costo en su totalidad, de tal manera que las unidades se liberaron de ese gasto; no obstante, se acordó que los recursos asignados a las unidades para tal fin se destinaran a la compra de acervo en papel.

El resultado, subrayó, es que la cantidad de recursos electrónicos se ha elevado a más del 300% respecto de lo que se tenía hace tres años, aun cuando el esquema de compra de los mismos es muy peculiar. Por ejemplo, hay algunas bases de datos que se compran cada año, pues se pierde el enlace si no se renueva. También se adquieren los últimos números de ciertas revistas más otros anteriores y cuando se alcanza una determinada cantidad de las mismas, el costo de la renovación disminuye sensiblemente. Entonces, los 35 millones son utilizados en condiciones de compra diferentes y hasta ahora ha sido suficiente, incluso para incrementar el acervo electrónico.

Sin embargo, añadió el Presidente, un problema que enfrentan en términos de revistas electrónicas resulta a partir de que no se ha alcanzado una sola entrada al sistema, es decir, cada unidad, incluida la Rectoría General, tienen su propia página de entrada a las revistas electrónicas, por lo que en muchas ocasiones el usuario debe pasar de una página a otra y se presentan desfases entre las mismas que provocan confusiones.

Antes de que el presupuesto se sometiera a votación, un colegiado externó su impresión de lo que para él significa ser colegiado. Con ese objeto, hizo una analogía con la Cámara de Diputados donde, dijo, cada uno de sus integrantes representa al país. Así, los representantes de los alumnos, del personal académico, de los trabajadores administrativos y las autoridades, juntos en el Colegio representan a la UAM. En tal virtud, la responsabilidad de los colegiados es grande al aprobar el presupuesto, por tal razón era importante recordar que, en términos del presupuesto, el sector de trabajadores administrativos es el más desprotegido de la comunidad universitaria y, en su opinión, tanto la Institución en general, como el Colegio Académico, debían trabajar en una propuesta responsable para que la situación de este sector mejore.

Seguramente, reconoció, podrían indicarle que su comentario estaba fuera de contexto, pero así como se busca que la UAM sea una universidad moderna y genere profesionales en cualquier campo de la academia, también deben actuar de manera responsable ante el sector de los trabajadores administrativos.

Dicho lo anterior, se recordaron las propuestas de cambios presentadas por los rectores de las unidades Xochimilco y Azcapotzalco. Asimismo, se aclaró que se mantenía la propuesta de trasladar al rubro de proyectos institucionales los recursos asignados a la Unidad Lerma en una partida específica; por tanto, se consideró conveniente votar las propuestas por separado.

De esa forma, por unanimidad se aprobaron las transferencias para las unidades Xochimilco y Azcapotzalco, respectivamente. Mientras tanto, la propuesta para la Unidad Lerma debió votarse en dos ocasiones, pues en la primera obtuvo 20 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones, por lo cual ninguna de las opciones alcanzaba la mitad más uno de los votos y el Colegio Académico decidió repetir el proceso.

Para la segunda votación, se declaró la presencia de 42 colegiados, por lo cual eran necesarios 22 votos afirmativos para que la propuesta fuera conducente. El resultado fue: 22 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones.

Sin más comentarios, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2009 fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 315.4

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2009.

Según lo acordado, se hizo un receso para comer de las 15:40 a las 17:20 horas.

Al continuar con la sesión, el Presidente informó que un poco más tarde sería entregada la convocatoria para la Sesión 316 del Colegio que se celebraría el día 31 de julio, de manera que los colegiados pudieran contar ese mismo día con la documentación correspondiente.

- 7. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 318

Para la presentación de este punto el Secretario del Colegio señaló que las comisiones dictaminadoras de área generan, conforme lo establecido en la reglamentación, un documento denominado “Criterios de dictaminación” mediante el cual norman sus decisiones al evaluar los productos de trabajo de los académicos. Dicho documento, subrayó, es elaborado en el seno de cada comisión dictaminadora y antes de su publicación se turna a la Oficina de la Abogada General (OAG) donde se revisa si no contraviene la Legislación porque, una vez publicado, comienza su aplicación.

En el caso de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, añadió, presentan una modificación a sus criterios, los cuales se publicaron a principios de 2009, y en este contexto se someten a la consideración del Colegio para que externe sus observaciones y se transmitan a la comisión dictaminadora. Ahora bien, explicó, los criterios de dictaminación se elaboran con base en el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), que en la mayoría de sus rubros presenta diversos rangos de evaluación y el puntaje se asigna conforme a un criterio académico. En tal virtud, lo que se pretende con este documento es difundir los criterios de evaluación para, en lo posible, evitar cuestiones subjetivas al determinar los puntajes para cada producto del trabajo.

Al someter a consideración del Colegio los criterios de dictaminación en cuestión, se advirtió, entre otros aspectos, que lo señalado en el apartado 2 de Experiencia Profesional o Técnica, grado 2.1.2, donde se indica que se evaluará al Coordinador de Laboratorios de Docencia, Coordinador de COVIA, COPLADA, Bioterio, Coordinador de Extensión Universitaria, no concuerda con el primer párrafo del apartado de “Problemas observados para la dictaminación” del Informe del primer semestre de 2008 de esta Comisión, el cual se analizaría en el siguiente punto del Orden del Día, porque ahí se estipula que dentro de los

criterios de dictaminación no se encuentran contemplados algunos puestos en instancias académico-administrativas y dan una serie de ejemplos.

En ese sentido, se observó, el TIPPA asigna las actividades correspondientes a cada una de las instancias reconocidas; por tanto, la duda era si las comisiones dictaminadoras están facultadas para decidir en qué apartado del TIPPA se ubican estas instancias, ya que su labor es únicamente evaluar los productos de trabajo.

Al respecto, se recordó, existe un acuerdo del Colegio por medio del cual los trabajos no contemplados en el TIPPA deben ubicarse justamente como Experiencia Profesional o Técnica. Sin embargo, por muchos años se ha discutido si es correcto que las comisiones dictaminadoras tengan la competencia para elaborar sus criterios de dictaminación y simplemente informar de ello al Colegio, o bien, si sería conveniente que este órgano colegiado participe activamente en sancionarlos.

Aunado a lo anterior, se dijo, en 2003 una comisión del Colegio recomendó enfáticamente la homologación de los criterios de las comisiones dictaminadoras, lo cual está pendiente. Desde luego, se subrayó, detrás de esta discusión aparece el supuesto de que las comisiones dictaminadoras son entidades autónomas, pero esa opinión, se dijo, no es compartida por todos los miembros de la comunidad universitaria, ya que eso es diferente a tener competencias específicas como lo es el juicio académico de una comisión dictaminadora.

Por otro lado, se resaltó, los criterios presentados por la Dictaminadora de Ciencias Biológicas si bien tienen como respaldo la experiencia de muchos años, donde cada propuesta de criterio se discute de manera amplia, algunos aspectos son debatibles como es la equivalencia de los grados académicos, vinculado al número de artículos científicos, ponencias o servicios, lo cual, finalmente,

evidencia prácticas académicas heterogéneas dentro de las divisiones y de los departamentos.

Ahora bien, se reconoció, mientras esta dictaminadora se ha esforzado en actualizar el marco a través del cual califica el trabajo de los profesores, otras comisiones dictaminadoras no han avanzado en los últimos años para establecer nuevos criterios, muchos de los cuales son bastante longevos. En ese sentido, se reiteró, el Colegio debería revisar los criterios de las dictaminadoras antes de su publicación pues, de lo contrario, las observaciones que se hacen cuando se presentan no tienen ningún efecto.

En tal virtud, se opinó, es importante que el Colegio aborde la problemática, y podría hacerlo a través de la Comisión de Carrera Académica, donde además sería oportuno que se discutiera la situación enfrentada por los profesores de ciencias de la salud respecto de los grados académicos, pues en el caso de medicina es difícil que un médico sea también maestro en ciencias y mucho menos doctor en ciencias.

Respecto de las observaciones, el Presidente del Colegio solicitó a la OAG revisar si lo señalado en el rubro 2 de estos criterios concuerda con la Legislación y, sobre esa base, determinar si se hace alguna recomendación a la Dictaminadora de Ciencias Biológicas. Además, externó su preocupación por el hecho de incluir en este documento un criterio que apunta a individuos en particular, sólo porque actualmente alguien de Biológicas ocupa un cargo de coordinador que en un par de años podría corresponder a un profesor de Humanidades, por ejemplo, y ya no tendría razón contemplar aquí este criterio tan específico.

En cuanto a la presentación de los criterios al Colegio por parte de las comisiones dictaminadoras, confirmó, la Legislación así lo señala y sería

necesario un cambio legislativo para que este órgano colegiado, además de leerlos, pudiera tomar alguna decisión sobre ellos.

Sin más comentarios, los criterios de la Comisión Dictaminadora de Biológicas se dieron por recibidos.

8. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES, INGENIERÍA, CIENCIAS BIOLÓGICAS, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, CIENCIAS DE LA SALUD, ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO Y HUMANIDADES.

El Presidente sometió a consideración del Colegio los informes de las comisiones dictaminadoras señaladas al rubro en el orden que fueron recibidos y, durante la discusión de los mismos, se registraron las siguientes observaciones en lo general que serán transmitidas a todas las comisiones dictaminadoras:

- ≈ Salvo las comisiones de Ciencias de la Salud y Ciencias Biológicas, el resto de las dictaminadoras no emiten comentarios respecto de los problemas que enfrentan en el transcurso del año, es decir, los informes muestran mayor número de datos cuantitativos que cualitativos. Por tal razón, para completar los informes se les solicitará proporcionar más referencias en ese sentido.
- ≈ En ningún informe se explica por qué los lapsos transcurridos entre la fecha de recepción de la documentación por parte de la comisión dictaminadora y la fecha de dictaminación rebasan considerablemente los plazos establecidos en la Legislación Universitaria, por lo que se les pedirá agregar comentarios al respecto.

- ≈ Los informes, sin excepción alguna, deben ser elaborados por el pleno de la comisión dictaminadora correspondiente y no sólo por el Presidente y el Secretario de las mismas. Además, al momento de formularlos debe hacerse uso de la experiencia acumulada de cada uno de los miembros para emitir comentarios de tipo cualitativo que vayan en paralelo con la información numérica.
- ≈ Ninguno de los informes contiene el análisis de la información estadística que establece la fracción VI del artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y, por consiguiente, se solicitará a las comisiones dictaminadoras elaborar sus informes con base en el artículo referido.
- ≈ Se sugirió que todas las comisiones dictaminadoras consideren dentro de su informe un rubro para las cátedras, como lo presenta la Comisión Dictaminadora de Humanidades.

En tanto, las observaciones en lo particular fueron las siguientes:

CIENCIAS BÁSICAS

Esta Comisión Dictaminadora, se indicó, presenta los informes de los dos semestres de 2008.

Respecto del informe del segundo periodo que abarca del 1° de septiembre al 31 de diciembre, se señaló que en el inciso c) del rubro II “De los Concursos de Oposición”, la cifra de los concursos declarados desiertos es muy elevada si se

compara con el número de concursos convocados, además de que difiere significativamente del resto de las comisiones dictaminadoras.

En tal virtud, se acordó solicitar a esta Comisión que describa y comente los motivos por los cuales se originó este resultado con objeto de identificar si la problemática se relaciona con el perfil, las funciones a realizar o el tipo de evaluación que se efectúa para, en todo caso, buscar la forma de resolverla.

CIENCIAS SOCIALES

Esta Dictaminadora presentó los informes correspondientes al segundo semestre de 2007 y primero de 2008, último que abarca del 1° de enero al 31 de julio, sobre el cual se le pedirá a esta Comisión aclare la razón para tener un número tan elevado de solicitudes pendientes de dictaminar, tanto de Becas como de Estímulos, mismas que se describen en los incisos c) de los rubros IV, V y VI, respectivamente.

INGENIERÍA

Esta Comisión, se expuso, presenta los informes de los dos semestres de 2008 pero, en este caso, es en el informe del primer periodo, inciso c) del rubro II, donde se advierte una diferencia importante entre los concursos declarados desiertos y los convocados. En tal virtud, se le solicitará también exponer los motivos que originaron ese resultado.

CIENCIAS DE LA SALUD

Los informes entregados por esta Comisión Dictaminadora, se indicó, corresponden a los dos semestres de 2008; sin embargo, en el primero del 1 de

enero al 7 de agosto de ese año, en el rubro VI “De las Evaluaciones de Estímulos a la Docencia e Investigación”, se observa que el número indicado de solicitudes recibidas no coincide con el reportado como total de solicitudes dictaminadas, ni con los porcentajes asignados a las unidades Xochimilco e Iztapalapa.

Asimismo, dentro de las recomendaciones emitidas por esta Comisión que aparecen en la penúltima página del informe, en el inciso a) del segundo bloque se dirige a “la División correspondiente”, pero lo correcto es decir “al Director de la División” porque es quien asigna los coeficientes de participación en docencia. Esta observación, se aclaró, procedía también en el informe del segundo semestre.

Por otra parte, en el último párrafo del informe se formula una propuesta al Colegio Académico sobre la Beca de Apoyo a la Permanencia, el Estímulo a la Docencia e Investigación y el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, la cual no es competencia de este órgano colegiado, sino del Rector General quien es el que emite el acuerdo respectivo. Por tanto, se solicitará a esta Dictaminadora revisar esa imprecisión.

Un último comentario en lo general fue que varios de los representantes del personal académico ante Colegio han sido miembros de las comisiones dictaminadoras, por lo cual saben que no existe una guía para elaborar los informes y, en tal virtud, sería oportuno contar con una orientación sobre la manera de realizar estos informes, pues eso ayudaría a uniformar su presentación.

El Presidente subrayó que se habían anotado los cuestionamientos expuestos, algunos de los cuales se analizarían en la Oficina de la Abogada General y otros

se turnarían a las comisiones dictaminadoras con la solicitud de que en un tiempo breve informen lo conducente.

Sin más observaciones sobre los informes de las comisiones dictaminadoras, se dieron por recibidos.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL.

El Director de la División correspondiente informó que el Consejo Divisional, en la Sesión 2.09 (Urgente) celebrada el pasado 6 de marzo, aprobó las adecuaciones a la Licenciatura anotada al rubro, y la de más reciente creación respecto de las que se imparten en esa División. Asimismo, dijo, ésta cuenta con 50 profesores, de los cuales el 92% tiene la categoría de titular, el 94% tiene estudios de posgrado, el 50% perfil PROMEP y el 46% pertenecen al SNI.

La decisión de revisar el plan y los programas de estudio, comentó, obedeció a que después de diez años se evidenciaron algunas carencias cuyo resultado generó la adecuación que ahora se informa y misma que se sintetizó en cuatro puntos: 1) se adecuaron los objetivos generales y particulares de cada UEA; 2) se amplió y actualizó la bibliografía básica y complementaria; 3) se reafirmó la congruencia vertical y horizontal de las UEA, y 4) se reorientó el nivel y aplicación profesional de las UEA de los trimestres XI y XII para mejorar el perfil de egreso.

Acto seguido, se concedió la palabra al Mtro. Enrique Cerón Ferrer, Coordinador de la Licenciatura, quien apoyado en una proyección expuso que dicha adecuación consistió principalmente en la redefinición de algunos contenidos de la licenciatura, pues se observó que los alumnos actualmente ingresan con un

mayor conocimiento en el manejo de la computación y su paquetería, pero también con deficiencias en el conocimiento de las matemáticas, de ahí la necesidad de poner mayor atención a esta parte; además, se pretende atender una recomendación de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO).

A continuación, explicó detalladamente los cambios realizados en los objetivos y contenidos teóricos de los módulos del IV al X, enfocándolos hacia la consolidación del conocimiento y adecuándolos a las exigencias actuales del medio político, lo cual se reflejaría en los módulos XI y XII en cuanto a la aplicación de lo asimilado por los alumnos a lo largo de la licenciatura en sus trabajos terminales, a fin de que los egresados respondan a la demanda del mercado laboral. En este contexto, comentó, se busca una mayor congruencia horizontal y vertical en cuanto a los contenidos, en la parte teórica y los talleres, todo lo cual implicó una actualización de la bibliografía.

Concluida la presentación se emitieron algunas observaciones, entre otras se manifestó preocupación por el hecho de que estas adecuaciones se hayan orientado por la recomendación de una acreditadora y no en atención a lo establecido por las Políticas Operacionales de Docencia aprobadas por este órgano colegiado desde el año 2001, y las Políticas Operativas de Docencia de la propia Unidad Xochimilco, como sería lo referente a la flexibilización de los planes y la movilidad de alumnos.

Al respecto, el Secretario del Colegio aclaró que la Universidad ha discutido sobre la pertinencia de las acreditaciones como una corriente generalizada y sobre lo cual, en algún momento, la Institución deberá pronunciarse. Sin embargo, señaló que en el caso particular del plan de estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social, el trabajo de revisión y análisis inició un año antes de que la ACCECISO otorgara la acreditación respectiva en mayo de 2007.

Por otro lado, se informó que en el Departamento de Estudios Institucionales de la Unidad Cuajimalpa está en elaboración la Licenciatura en Gestión de Asuntos Públicos con una salida en Participación Social, y sus referentes son algunos profesores citados en la documentación enviada para el punto, lo cual habla de la calidad de la Licenciatura en cuestión y de que este trabajo está soportado por trayectorias académicas muy consolidadas, por tanto, se pidió separar la adecuación del proceso de acreditación.

Sin más comentarios se dio por recibida la adecuación, cuya vigencia iniciará en el trimestre 2009-O.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE QUINCE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Y VEINTISÉIS DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS.

El Director de la División anotada al rubro explicó que con los programas de estudio que se someten a consideración del Colegio Académico se completan los planes de estudio de las licenciaturas mencionadas, las cuales fueron aprobadas por los órganos colegiados de la Unidad Cuajimalpa, y por último pasaron a la Comisión de Planes y Programas del Colegio.

Señaló que 15 UEA son de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y corresponden a los siguientes bloques de optativas de orientación: 4 de Sistemas Científicos, 3 de Sistemas de Información y Procesamiento de Datos, 2 de Sistemas Multimedia, 3 de Enfoque de Negocios y 2 de Enfoque de Procesos. De la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas son 26 UEA: 6 optativas divisionales y

20 de orientación, entre las cuales son 13 de Estadística y Finanzas de Matemáticas, 6 de Sistemas no Lineales y 1 de Computación. Asimismo, indicó que en aras de presentar un paquete homogéneo en la elaboración de estas UEA, se tomó como guía la estructura de las UEA ya aprobadas por este órgano colegiado.

Por su parte, el Secretario del Colegio destacó que es el último conjunto de UEA de las dos licenciaturas, cuya aprobación es importante porque con los planes y programas de estudio completos se podrán registrar ante la Dirección General de Profesiones, y sus primeros egresados lograrán tramitar su cédula profesional sin problema alguno.

A la pregunta de si estas UEA optativas se toman sólo en la Unidad Cuajimalpa o existe la posibilidad de cursarlas en otras divisiones de la Universidad, se respondió que son impartidas solamente en la Unidad Cuajimalpa por ser distintas a las de movilidad, las cuales fueron aprobadas por el Colegio Académico con anterioridad.

Acerca de las UEA “Administración del Conocimiento” y “Planeación” de la Licenciatura de Ingeniería en Computación, se preguntó si se generaron al interior de la División de CNI o son optativas que se impartirán en la División de CSH. Al respecto, se aclaró que si bien estas UEA se generaron en la División de CNI, fueron elaboradas conjuntamente con los profesores de CSH, es decir, existe una interacción importante entre estas dos divisiones y posiblemente también sea impartida por profesores de CSH.

En relación con las modalidades de conducción, se recordó que en otras ocasiones se ha insistido en distinguir claramente cuál es la clase teórica en el aula y cuál es la práctica en el laboratorio, puesto que el número de horas de cada UEA se separa en horas/teoría y horas/práctica o de laboratorio, así como

precisar cuál es la naturaleza de las horas/práctica y cómo se van a conducir y a evaluar. Por tanto, se consideró un acierto haber elaborado las primeras UEA de esta forma, lo cual no sucede a partir de la UEA “Ingeniería de Procesos de Negocios” en las cuales también hay horas/teoría y horas/práctica.

Sin más comentarios, el Presidente del Colegio indicó que al tratarse de la creación de programas de estudio se requerían las dos terceras partes de votos a favor. Para tal efecto se declaró la presencia de 40 colegiados en ese momento y, en consecuencia, eran necesarios 27 votos afirmativos.

Así, por unanimidad se aprobó la creación de los quince programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, y veintiséis de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

ACUERDO 315.5

Creación de quince programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, y veintiséis de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, correspondientes al cuarto nivel del plan de estudios, propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Antes de pasar al siguiente punto, el Secretario del Colegio señaló que en el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas antes aprobado se incluyó la recomendación de iniciar cuanto antes la revisión integral de estas dos licenciaturas.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficios de dos comisiones dictaminadoras, relacionados con las siguientes renuncias de miembros titulares electos y designados:

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 318**

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ciencias Básicas	Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde , titular electo	Nombramiento como Jefe del Departamento de Ciencias Naturales de la Unidad Cuajimalpa	No tiene suplente
Ciencias Sociales	Dra. Ruth Madueño Paulette , titular designada	Por razones personales	

El Secretario del Colegio informó que a las renunciaciones antes mencionadas se han sumado otras, todas informadas en su oportunidad, por lo cual decidió convocar al Comité Electoral a fin de llevar a cabo el procedimiento respectivo para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área y la de Recursos, y de esta forma puedan efectuar el trabajo de dictaminación encomendado.

- II. El Presidente anunció que en ese momento se entregaría el citatorio y los documentos para la siguiente Sesión de Colegio Académico, prevista para el 31 de julio, y que en la próxima semana se enviaría otro citatorio, tal vez el lunes o martes para analizar los temas tratados al inicio de esta Sesión.

Al respecto, se sugirió no convocar a sesión de este órgano colegiado en la semana previa al periodo vacacional debido a que en las unidades estaban previstas algunas sesiones de los consejos académicos y divisionales. En tal virtud, se solicitó convocar para la semana del 7 al 11 de septiembre próximo.

Por otro lado, se aclaró que la discusión sostenida al inicio de la sesión fue respecto de incluir dos puntos en el Orden del Día de la sesión del próximo viernes 31 de julio, uno para la conformación de una comisión que

revise la agenda legislativa y otro sobre el otorgamiento de una prórroga a la Comisión de Carrera Académica para presentar su dictamen. En este sentido, se opinó que podría posponerse dicha sesión hasta el 3 ó 4 de agosto a efecto de recabar la documentación necesaria para respaldar la discusión de esos dos puntos.

En este orden de ideas y con el objeto de analizar a la brevedad esos dos temas, el Presidente del Colegio ofreció enviar un alcance del orden del día para incluirlos, así como la documentación necesaria para desahogarlos.

- III. En relación con el servicio de transporte proporcionado a los colegiados, se solicitó prestar mayor atención para que al terminar una sesión se les indique la ubicación del mismo y quienes los trasladaran. El Presidente indicó que como siempre ya estaba previsto proporcionar ese servicio a quienes así lo requirieran.

Sin más asuntos generales por tratar, la Sesión Número 315 del Colegio Académico concluyó a las 18:55 horas del día 24 de julio de 2009. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S e c r e t a r i o